CONTRATO Nº 21/2023 – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N°422.780.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Empresa Desarrollo innovación y Negocios S.A.**, con **RUC Nro. 80090759-0**, del **Sra. Nilda Isabel Jara** con **C.I Nº 2.417.766,** domiciliada en calle, artigas 1230 entre Cerro Cora y 14 de Mayo, departamento de Itapúa, ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 422.780**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 con I.D N° 422.780 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422.780.----------

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN I.D N° 422.780**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2543/2023 de fecha 06 de junio del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal según acto administrativo N°485/2023 de fecha 29 de junio de 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N°2051/03

LOTE N° 5					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**COMPUTO INDICATIVO**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y puesta de tubos)	Metros cúbicos	205,20	17.100	3.508.920
2	Terraplén (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	14,00	26.000	364.000
3	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	775,09	27.900	21.625.011
4	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	775,09	2.700	2.092.743
5	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 A= 0,075 m2 (Incluye ampliación de 50 cm)	Metros cúbicos	15,45	842.600	13.018.170
6	Canal trapezoidal de Hº (A= 0,168 m2), según diseño	Metros lineales	36,00	555.100	19.983.600
7	Loseta de Hormigon Armado para protección de tubos (8,20x1,10x0,13)	Metros cúbicos	1,17	1.497.100	1.755.499
8	Alcantarilla tubular de hormigón armado D= 80cm	Metros lineales	9,00	295.600	2.660.400
9	Cabezal de PBC en inicio de tubos (1,95x1,30x0,40)	Metros lineales	4,00	190.800	763.200
10	PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	7,56	2.176.500	16.454.340
11	Losa de Hº Aº para acceso a lotes sobre canal trapezoidal (4,00x1,50x0,12)	Metros cúbicos	2,16	1.497.100	3.233.736

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

12	Cordón de cierre de hormigón pre elaborado Fck: 180 Kg/cm2 (7,00*0,15*0,30)	Metros cúbicos	0,32	842.600	265.419
13	Señalización de obra	Metros cuadrados	2,00	173.800	347.600
14	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	775,09	700	542.563
15	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales)	Metros cúbicos	243,90	17.100	4.170.621
16	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	14,00	26.000	364.000
17	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.033,67	27.900	28.839.393
18	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	1.033,67	2.700	2.790.909
19	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 A= 0,075 m2 (Incluye ampliación de 50 cm)	Metros cúbicos	22,95	947.900	21.754.305
20	Loseta de Hormigon Armado para protección de tubos (8,20x1,10x0,13)	Metros cúbicos	1,17	1.497.100	1.755.499
21	PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	3,78	1.934.700	7.313.166
22	Señalización de obra	Metros cuadrados	2,00	173.400	346.800
23	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.033,67	700	723.569
				TOTAL	154.673.463

LOTE N° 7					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**COMPUTO INDICATIVO**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y puesta de tubos)	Metros cúbicos	342,40	17.100	5.855.040
2	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	200,25	26.000	5.206.500
3	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	1.614,96	27.900	45.057.384
4	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	1.614,96	2.700	4.360.392

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

D-INN S.A. Desarrollo Innovación y Negocios S.A. 80090759 - 0

5	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 A= 0,075 m2 (Incluye ampliación de 50 cm)	Metros cúbicos	34,73	947.900	32.915.827
6	Loseta de Hormigon Armado para protección de tubos (8,20x1,10x0,13)	Metros cúbicos	2,35	1.497.100	3.510.998
7	Alcantarilla tubular de hormigón armado D= 80cm	Metros lineales	9,00	295.600	2.660.400
8	Alcantarilla tubular de hormigón armado D= 100cm	Metros lineales	9,00	370.900	3.338.100
9	Boca de tormenta (Registro de PBC, con piso de Hº y Tapa de Hº Aº, según especif.	Unidad	2,00	1.565.700	3.131.400
10	Losa de Hormigón armado sobre lineas de tubos	Metros cúbicos	2,16	1.484.800	3.207.168
11	Cabezal de PBC en inicio de tubos (1,95x1,30x0,40)	Metros lineales	4,00	190.800	763.200
12	PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	22,68	2.176.500	49.363.020
13	Cordón de cierre de hormigón pre elaborado Fck: 180 Kg/cm2 (7,00*0,15*0,30)	Metros cúbicos	0,32	842.600	265.419
14	Señalización de obra	Metros cuadrados	3,00	173.800	521.400
15	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.614,96	700	1.130.472
				TOTAL	161.286.720

LOTE N° 15					
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**COMPUTO INDICATIVO**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	605,68	17.700	10.739.487
2	Terraplén (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	27,90	27.000	752.810
3	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	2.664,85	28.800	76.787.972
4	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	2.664,85	2.800	7.367.590
5	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2 - A= 0,075 m2 (Incluye reparaciones de CC existente y bocacalle)	Metros cúbicos	56,18	979.500	55.031.604
6	PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA: Badén doblemente armado Fck: 210 Kg/cm2 (10,50x2,00x0,18)	Metros cúbicos	15,12	2.249.100	34.005.870

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759 - 0

7	Cordón escondido de Hormigón pre elaborado fck: 180 kg/cm2	Metros lineales	21,00	293.700	6.167.727
8	Reconexión de agua corriente	Unidad de Medida Global	1,00	566.300	566.270
9	Señalización de obra	Metros cuadrados	4,00	180.400	721.409
10	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.664,85	700	1.942.995
11	Excavación no clasificada	Metros cúbicos	107,94	17.700	1.913.915
12	Terraplen (DMT=3 Km)	Metros cúbicos	64,80	27.000	1.748.464
13	Pavimento: Tipo Empedrado	Metros cuadrados	544,70	25.700	14.007.897
14	Terminación con piedra triturada 6ta sobre pavimento tipo empedrado (1m3/75 m2)	Metros cuadrados	544,70	2.800	1.505.948
15	Cordón Cuneta de Hormigón pre elaborado. Fck: 180 kg/cm2	Metros cúbicos	12,02	874.200	10.503.403
16	Señalización de obra	Metros cuadrados	2,00	180.400	360.709
17	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	544,70	700	397.151
				TOTAL	224.521.221

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 540.481.404** (Guaraníes quinientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras se llevarán a cabo como sigue:

El plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir del Acta de Inicio. El acta de inicio deberá expedirse a más tardar, 10 (diez) días corridos posteriores al cobro del anticipo financiero. Las obras se llevarán a cabo por lotes en varios barrios de la ciudad de Encarnación, detallados en la planilla siguiente:

"CONSTRUCCIÓN DE 78 CUADRAS DE EMPEDRADOS EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"		
LOTE	**BARRIO**	**DESCRIPCIÓN**
LOTE 5	Sta Ma. CONAVI	Calle frente a Escuela Tramo "D"
	Sta Ma. CONAVI	Calle frente a Unidad de Salud Familiar (USF)
LOTE 7	Chaipe	Acceso 2 (conexión con proyecto asfaltado del Consorcio Ferrovial)
LOTE 15	San Isidro	Calle en Y casi inicio de doble avenida

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090159 - 0

	3 de Mayo	Calles en Pi (Tramo 1 - Tramo 2 y Tramo 3)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ING. ORLANDO RENÉ MIGLIO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1 Para garantizar los anticipos se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2 El porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 10% (diez por ciento).La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentados dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art.39 de la Ley N° 2051/2003. 12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03

Según E.T.T establecidas.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80098759 - 0

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de julio del 2023.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

Sra. Nilda Isabel Jara
Empresa Desarrollo innovación y Negocios S.A.

D-INN S.
Desarrollo Innovac
Negocios S.A.
80090759 - 0